

## **"10 RAZONES PARA HACER LA SOCIEDAD MAS SEGURA CON EL VISADO PROFESIONAL"**

1. El Visado profesional es un servicio de comprobación administrativa y supervisión técnica realizado por un Colegio profesional. Garantiza la seguridad de los trabajos profesionales. Asegura su adecuación a las leyes, normas, y reglamentaciones técnicas, confirma la competencia profesional de quien firma el proyecto, elimina defectos de forma, evita la mala práctica profesional y proyectos no ajustados a las especificaciones técnicas exigibles, garantiza la existencia de un seguro de responsabilidad civil (SRC) del que es tomador el Colegio Profesional, y garantiza el archivo, integridad y conservación de la documentación técnica de los trabajos profesionales visados.
2. Los derechos de Visado no superan, en general, el 0,03% de los presupuestos de ejecución material de los trabajos visados. Su eliminación no abaratará los servicios profesionales ya que su repercusión no es significativa.
3. La protección como "*seguridad pública*" es una razón de interés general (según recoge el tratado de la CE y la jurisprudencia del TJCE) que avala y justifica la necesidad del Visado profesional. Su "*no exigencia*" suscitará la pérdida del acceso a servicios fundamentales en condiciones adecuadas y el aumento de la "*siniestralidad*" en ámbitos esenciales para la convivencia y bienestar de los ciudadanos.
4. El Visado profesional ahorra tiempo, libera recursos de las administraciones en favor de la ciudadanía, y aporta seguridad a los ciudadanos, las organizaciones empresariales y demás agentes sociales.
5. El coste de los seguros de responsabilidad civil (SRC) vinculados al Visado se dispara al contratarlos individualmente. Si se contratan colectivamente a través de los Colegios profesionales, se reduce considerablemente, estando entre asegurador y asegurado la garantía del Colegio profesional, una organización ajustada a derecho público y sin ánimo de lucro.
6. El Visado profesional aumenta la competitividad de los países al hacer las infraestructuras urbanas, rurales e industriales, infraestructuras y proyectos de transportes ferroviarios y carreteras, infraestructuras y servicios de navegación aérea y marítima, infraestructuras agroindustriales y de protección y conservación del medio natural, la biodiversidad y lucha contra el cambio climático, explotaciones mineras, redes e infraestructuras de telecomunicaciones, explotaciones e infraestructuras energéticas, más seguras, más modernas y más competitivas.
7. El Visado profesional evoluciona y se transforma a la par que la economía, asegurando que la aparición de nuevos factores de complejidad técnica queden bajo los estándares

de seguridad que la sociedad exige, como por ejemplo, el Visado Digital de los trabajos profesionales.

8. La no obligatoriedad del Visado profesional supondría un alto riesgo de inseguridad, dejando desprotegidos a miles de sujetos y personas que contratan directamente la realización de trabajos profesionales e, indirectamente, a millones de ciudadanos como usuarios de los beneficios derivados de esos trabajos profesionales
9. Los Colegios profesionales de todas las ingenierías y arquitectura realizan una inmensa labor de supervisión a través de sus funciones delegadas, como es el Visado de miles de trabajos profesionales conforme a la ley y normativa técnica aplicable.
10. Los ingenieros y arquitectos, representados por sus Consejos Generales y Colegios profesionales, son más de 400.000 profesionales colegiados que desarrollan trabajos fundamentales que garantizan la seguridad y bienestar de la sociedad española. Nuestra responsabilidad es grande, pero estamos encantados de asumirla y compartirla para construir juntos la nueva economía del país.